



Res. DECECO N° 81/14
Salta, 26 de febrero de 2014
Expediente N° 6058/14

VISTO: La Res. CD-ECO N° 136/11 mediante la cual se instituye en el ámbito de esta Facultad la distinción académica de abanderados y escoltas de las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el Art. 3 del Anexo I de la mencionada resolución establece los requisitos que deben cumplir los abanderados y escoltas seleccionados de los registros obrantes en el sistema informático una vez finalizado el turno ordinario de diciembre de 2013

Que el Sr. Dionisio Corriolo, Director del Sistema de Información Universitaria Guaraní de la Universidad Nacional de Salta, elevó las nóminas de los mejores promedios, de fs. 2

Que, en consecuencia, según Informe de la Dirección General Académica de fs. 1, el listado de fs. 2 es el que determina la selección de los Abanderados y Escoltas de la Facultad para el presente período lectivo.

Que a fs. 3 obra el informe del Director de la Biblioteca que los alumnos seleccionados, no son deudores de la Biblioteca de la Universidad.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1. ESTABLECER que la distinción académica de **Abanderados y Escoltas de las Banderas Nacional y Provincial** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, durante el periodo académico 2014, recaerá en los siguientes alumnos regulares al finalizar el turno ordinario de diciembre de 2013:

MARTINEZ BENICIO Lorena Paola del Rosario	Promedio 8.1892
ALTOBELLI DE PRIEGO Virginia María	Promedio 8.1481
GIMENEZ MALDONADO Estefanía Cecilia	Promedio 7.8214
JAIME Carolina de los Ángeles	Promedio 7.8125
GUTIERREZ Sonia Alicia	Promedio 7.7586
LAZO Graciela Verónica	Promedio 7.7419
ABAN Ana Laura	Promedio 7.7353
RODRIGUEZ Miriam Soledad	Promedio 7.7000
GAMARRA CARAMELLA Jimena	Promedio 7.4063
GUTIERREZ Florencia Nidia	Promedio 7.2857



Cear
Jule



ARTICULO 2. DESIGNAR como Abanderados y Escoltas durante el periodo académico 2014 y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4 del Anexo I de la Res.CD-ECO 136/11, a los siguientes alumnos:

- 1) **Abanderada Bandera Nacional:** Lorena Paola del Rosario MARTINEZ BENICIO, DNI 36128369, L.U. 519530, de la carrera de Licenciatura en Economía.
- 2) **Abanderada Bandera Provincial:** Virginia María ALTOBELLI DE PRIEGO, DNI 36912863, L.U. 520331, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 3) **Primera Escolta Bandera Nacional:** Estefanía Cecilia GIMENEZ MALDONADO, DNI 32805925, L.U. 515698 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 4) **Segunda Escolta Bandera Nacional:** Carolina de los Ángeles JAIME, DNI 30607304, L.U. 512375, de la carrera de Licenciatura en Administración.
- 5) **Primera Escolta Bandera Provincial:** Sonia Alicia GUTIERREZ, DNI 30.638.389, L.U. Nº 512340 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 6) **Segundo Escolta Bandera Provincial:** Graciela Verónica LAZO, DNI 36128281, LU 519657 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 7) **Primera suplente:** Ana Laura ABAN, DNI 35477705, L.U. 518601 de la carrera de Contador Público Nacional.
- 8) **Segunda suplente:** Miriam Soledad RODRIGUEZ, DNI 31194746, L.U. 512657, de la carrera de Contador Público Nacional.
- 9) **Tercera suplente:** Jimena GAMARRA CAMELLA, DNI 30638150, L.U. Nº 511462 de la carrera de Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas.
- 10) **Cuarta suplente:** Florencia Nidia GUTIERREZ, DNI 36130560, L.U. Nº 519398 de la carrera de Contador Público Nacional.

ARTICULO 3. HAGASE SABER a los alumnos mencionados en el Art. 2 de la presente resolución, a Rectorado, a Secretaría Académica de la Universidad, al Centro de Estudiantes y difúndase ampliamente en demás ámbitos de la Facultad y de la Universidad.

nv

CRA. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO